



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YORLADYS PRIETO
DEMANDADO: JORGE JOSÉ SOLANO FAJARDO
RADICACION: 2020-00171-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de marzo de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas ordenadas en providencia del 22 de enero de 2021; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB

